

SP/707

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **18 AGO. 2025**

VISTO: la solicitud realizada por el señor Matías Zabaleta, organizador de la actividad denominada "Bike Builder", que consiste en una exposición de motos clásicas, retro y customizadas;

RESULTANDO: I) que por la misma se solicita la declaración de Interés Nacional de la actividad denominada "Bike Builder", que tendrá lugar los días 4 y 5 de octubre de 2025, en el Museo y Parque Fernando García, (Museo del Carruaje), ubicado en Camino Carrasco y Santa Mónica, Municipio F, departamento de Montevideo;

II) que, dicha iniciativa se lleva a cabo desde el año 2013, buscando ver al motociclismo como una actividad cultural, acercando generaciones de motociclistas y compartiendo esta iniciativa con el público en general;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de la Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la actividad denominada "Bike Builder", que tendrá lugar los días 4 y 5 de octubre de 2025, en el Museo y Parque Fernando García, (Museo del Carruaje), ubicado en Camino Carrasco y Santa Mónica, Municipio F, departamento de Montevideo.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Educación y Cultura y al Ministerio de Turismo.

3°.- Comuníquese, etc.-



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República